

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.587/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2012, aprobó inicialmente el Plan Económico-Financiero elaborado en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 2/2012, en relación

con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho Plan se expondrá al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Plan Económico-Financiero se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Aguilar de la Frontera a 17 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Paniagua Molina.